

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN
CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL COMPLEJO CULTURAL TEXMELUQUENSE DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL EN LA PRIMER SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO PARA CELEBRAR LAS SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2018; REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, GRACIELA REYES ISLAS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANEXOS.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA FE DE ERRATAS DEL ACTA DEL NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.
- 5.-. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA INTEGRACIÓN DEL ORGANIGRAMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III, 91 FRACCIÓN LVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 6.- PROPUESTA DE LA C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO.

7.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE H. CABILDO LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 11, 17, 26, 61, 62 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

8.- AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO A FIN DE APROBAR QUE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE LLEVEN A CABO EN SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO.

9.- ASUNTOS DE GENERALES:

SE ANOTAN: a) EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA CON EL TEMA DE PARQUÍMETROS; b) EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID REFERENTE AL PAGO A LOS PRESIDENTES AUXILIARES; c) LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ CON EL TEMA DE LOS CABILDOS ABIERTOS O CERRADOS; d) LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; e) EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, APOYOS AL CAMPO; f) EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PETICIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; g) LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS SOBRE AGRADECIMIENTO DE EQUINOCCIO DE TEPATLAXCO; h) EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, SOBRE LOS FOROS CIUDADANOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

10.-CIERRE DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL..... PRESENTE

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL....PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS.....	PRESENTE.
C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.....	PRESENTE.
C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.....	PRESENTE.
C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.....	PRESENTE.
C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.....	PRESENTE.
C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.....	PRESENTE.
C. EMILIO FLORES OLGUÍN.....	PRESENTE.
C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA	PRESENTE.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DOCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, POR LO ESTANDO REUNIDO EN SU TOTALIDAD EL CABILDO DECLARO QUE HAY **QUÓRUM LEGAL** PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA SÍNDICO MUNICIPAL SOLICITA NO SE HAGA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANEXOS, SOMETIDA A VOTACIÓN ESTA PROPUESTA ES APROBADA POR MAYORÍA; LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CUATRO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA FE DE ERRATAS DEL ACTA DEL NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

HONORABLE CABILDO PRESENTE

En atención del escrito de fecha veinticuatro de febrero de dos mil catorce, signado por el C. Fabián Toríz García, en su carácter de Presidente de la Sociedad Llano de Ramírez Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada, mediante el cual solicita una fe de erratas en el acta de la NONAGÉSIMO CUARTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, de fecha diez de julio de dos mil trece, en la cual por error se plasmó mal la denominación de su representada en diversas paginas del acta en cita, como "**Llano de Ramírez Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad limitada**" ya que le es indispensable para sus trámites, por lo que con fundamento en lo que disponen los artículos 2, 3, 140, 143, 159 y 161 de la Ley Orgánica Municipal

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Secretaría General del Ayuntamiento de San Martín, Texmelucan, Puebla, inicia el trámite correspondiente a la solicitud planteada por el C. Fabián Toríz García, en su carácter de Presidente de la Sociedad Llano de Ramírez Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada, para que se dictamine el presente asunto y se ponga a consideración del H. Cabildo como fe de erratas del acta de la Nonagésimo Cuarta Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha diez de julio de dos mil trece, respecto a una parte del nombre de la sociedad que representa el solicitante.

SEGUNDO.- Que adjunto a la solicitud que realiza el C. Fabián Toríz García, en su carácter de Presidente de la Sociedad Llano de Ramírez Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada, exhibe el Instrumento Notarial número veintiocho mil quinientos diez (28,510), protocolizado ante la fe del Lic. José María Fuentes Aguilar, Notario Público número dos del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, con residencia en San Martín, Texmelucan, Puebla, de la que se desprende de la Clausula Primera que el nombre de la sociedad es: "LLANO DE RAMÍREZ, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA", por lo que de acuerdo a la solicitud planteada es procedente la fe de erratas en corregir solo la palabra LIMITADA por ILIMITADA.

TERCERO.- Es importante enfatizar que no existe otra modificación sustancial del acta del Nonagésimo Cuarta Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha diez de julio de dos mil trece, por tal motivo esta Secretaría General, no tiene inconveniente alguno en poner a consideración del H. Cabildo el presente dictamen de FE DE ERRATAS del acta del Nonagésimo Cuarta Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha diez de julio de dos mil trece, con respecto a la parte ultima del nombre de la sociedad que representa el C. Fabián Toríz García, sustituyendo la palabra LIMITADA por **ILIMITADA**.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, se somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de someterse al Honorable Cabildo para la aprobación, la FE DE ERRATAS del acta del Nonagésimo Cuarta Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha diez de julio de dos mil trece, con respecto a la parte ultima de la denominación de la sociedad que se menciona en diversas paginas del referido documento, para quedar en los términos siguientes:

**“LLANO DE RAMÍREZ SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD
ILIMITADA”**

SEGUNDO.- Realizar los trámites administrativos y legales a que haya lugar.

TERCERO.- Se instruye proceder a notificar al C. Fabián Toríz García, en su carácter de Presidente de la Sociedad Llano de Ramírez Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada, lo aquí aprobado y se ejecute la fe de erratas una vez aprobada y autorizada por el H. Cabildo.
PROPUESTA QUE SIN ULTERIOR DISCUSIÓN Y UNA VEZ SOMETIDA A VOTACIÓN ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CINCO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA INTEGRACIÓN DEL ORGANIGRAMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III, 91 FRACCIÓN LVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A DAR LECTURA AL ORGANIGRAMA: COMO TITULARES SE ENCUENTRAN LOS REGIDORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA UN STAFF DE REGIDORES, OFICINA DE PRESIDENCIA, SE ENCUENTRAN COMO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DIF, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, INAPAM, DE AHÍ SIGUE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO EN LA QUE SE ENCUENTRAN REGISTRO CIVIL, ARCHIVO MUNICIPAL, GOBERNACIÓN, DENTRO DE GOBERNACIÓN EXISTE PROTECCIÓN CIVIL Y EL ÁREA JURÍDICA. DENTRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EXISTE INGRESOS, EGRESOS Y CONTABILIDAD. DENTRO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD SE ENCUENTRAN SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y EL CENTRO DE EMERGENCIAS Y RESPUESTAS INMEDIATA CERI, DENTRO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE ENCUENTRA SUBCONTRALORÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL Y LA SUBCONTRALORÍA DE NORMATIVIDAD, PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES. DENTRO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO SE ENCUENTRA NORMATIVIDAD, FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO INFRAESTRUCTURA, VINCULACIÓN PYME, DESARROLLO RURAL. DENTRO DE LA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANA: EDUCACIÓN, CULTURA, DESARROLLO HUMANO, FOMENTO DEPORTIVO, COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIAS. DENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA, SERVICIOS MUNICIPALES, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE: OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, SERVICIOS PÚBLICOS: DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD: SALUD MUNICIPAL Y CONTROL SANITARIO.

MISMO QUE SE ADJUNTA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE:

EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES EXTERNA: SI EL DÍA DE HOY APROBÁRAMOS EL ORGANIGRAMA, ASÍ COMO CUALQUIER REGLAMENTO, QUEDARÁ DESFASADO TODO LO ACTUADO Y FIRMADO POR LOS DIRECTORES O SECRETARIOS, QUE EN LO CONDUCTENTE DESDE EL 15 DE FEBRERO A LA FECHA HAN ACTUADO EN ALGUNAS CUESTIONES DE ORDENES, CIRCULARES, ENTRE OTRAS, CONSIDERO QUE ESO QUEDA ANULADO, PUESTO QUE HOY VAMOS A APROBAR ESTE ORGANIGRAMA; POR OTRO LADO HAGO LA OBSERVACIÓN, PUESTO QUE LAS LÍNEAS VERTICALES DAN LOS NIVELES DE AUTORIDAD Y LAS HORIZONTALES NOS DAN LA INTERRELACIÓN INSTITUCIONAL DE UNA DEPENDENCIA A OTRA; CON RESPECTO A LA SECRETARÍA GENERAL ESTA DESFASADA DE LO QUE ES EL CUERPO DE REGIDORES; LA SECRETARIA GENERAL ES EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO EL AYUNTAMIENTO LO CONFORMAMOS EL CUERPO DE REGIDORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO, NO HAY UNA LÍNEA DE RELACIÓN DIRECTA, ENTRE EL HONORABLE CABILDO, EL PRESIDENTE CON LA SECRETARIA GENERAL, PUESTO QUE DEPENDEN Y COORDINA LAS ÁREAS, SE REQUIERE UNA LÍNEA DE RELACIÓN DIRECTA CON LA SECRETARIA GENERAL, PORQUE SI NO ESTARÍA TOTALMENTE INDEPENDIENTE Y SOLO SE UNE CON UNA LÍNEA DE AUTORIDAD CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ OBSERVO QUE SI CONTAMOS CON UNA LEY DE INGRESOS QUE NOS HEREDÓ LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y NO CONTEMPLA LA FIGURA DE LOS SECRETARIOS, NO PODRÁ APROBARSE EL ORGANIGRAMA; ADEMÁS QUE NO SE ESPECIFICA SI VAN A EXISTIR DIRECTORES, DE CUANTOS MIEMBROS SE VAN A CONFORMAR CADA UNA DE LAS SECRETARIAS, ASÍ COMO QUISIERA CONOCER EL MANUAL DE OPERACIÓN O DE FUNCIONES, YA QUE NO SABEMOS COMO TRABAJARÍA CADA UNA DE LAS ÁREAS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: VEO EN EL AYUNTAMIENTO ÁREAS QUE NO ESTÁN PLASMADAS EN ESTE ORGANIGRAMA, COMO EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA, EL EQUIPO DE JURÍDICO DE LA SINDICATURA, NO ESTÁN ANOTADOS EN EL ORGANIGRAMA, CONSIDERO QUE ES UNA RAMA IMPORTANTE PORQUE DEPENDE DIRECTAMENTE DE SINDICATURA, ASÍ COMO LA FIGURA DE LOS ASESORES NO ESTÁ EN EL ORGANIGRAMA, Y EXISTEN PORQUE YA SE NOS PRESENTARON 2 PERSONAS CON ESTE CARÁCTER, PREGUNTO ¿EN QUÉ LÍNEA ESTÁN?, COINCIDO CON EL

REGIDOR ESCOBEDO NECESITAMOS SABER CUANTAS PERSONAS COMPONEN CADA UNA DE LAS SECRETARIAS, EN EL DESGLOSE QUE HACEN NO SABEMOS SI SON DIRECTORES, COORDINADORES, AUXILIARES O QUE SON, SIMPLEMENTE MENCIONAN LAS ÁREAS, COMO REGISTRO CIVIL, ARCHIVO, GOBERNACIÓN PERO NO DICE QUE SON DIRECCIONES O COORDINACIONES, CONSIDERO QUE HACE FALTA LAS LÍNEAS DE JERARQUÍA EN EL ORGANIGRAMA; AL DIF LE FALTA EL CRI, LA GUARDERÍA, CONSIDERO QUE EL ORGANIGRAMA PRESENTADO ESTÁ INCOMPLETO. LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ COINCIDE CON ESTAS OBSERVACIONES.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: LO QUE ESTAMOS ESTABLECIENDO CADA UNO DE NOSOTROS ES PORQUE SE HA ANALIZADO, EXISTE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE DIJO QUE LO ÚNICO QUE NOS FALTABA ERA QUE REBUZNÁRAMOS, NO ESTOY DE ACUERDO; SON MUY LIBRES DEL DERECHO DE EXPRESIÓN, PERO ME INCONFORMO PARA APROBAR EL ORGANIGRAMA NECESITO SABER, CUANTA GENTE ESTA TRABAJANDO EN CADA ÁREA, PORQUE PUEDO APROBARLO AHORITA Y COMO EJEMPLO EN EL ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR ERAN COMO 20 PERSONAS, AHORITA OBSERVO COMO 60, NO SE, PERO PARA ESO NECESITAMOS ESTAR SEGUROS CUANTAS PERSONAS HAY EN CADA ÁREA PARA PODER APROBAR EL ORGANIGRAMA, LAS FUNCIONES DE CADA UNO PARA QUE PODAMOS DISTINGUIRLOS, CADA UNO DE LOS REGIDORES, LO QUE ESTOY MENCIONANDO ES PARA CREZCAMOS Y SALGAMOS ADELANTE, DEBEMOS ANALIZARLO PERFECTAMENTE Y NO SOLO LEVANTEMOS LA MANO, HAY MUCHO TIEMPO QUE RECORRER.

LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ: REAFIRMO EL COMENTARIO DEL COMPAÑERO OSCAR QUIROZ, ADEMÁS ES PARA TENER MAYOR EFICIENCIA EN EL TRABAJO OPERATIVO, CONOCER QUIENES SON Y QUE FUNCIONES REALIZAN.

EL REGIDOR TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ PROPONGO SE TURNE A LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, DADO QUE AUN ESTÁN DEPURÁNDOSE ALGUNAS ÁREAS, PARA QUE EL ORGANIGRAMA QUE SE APRUEBE ESTE BIEN DEFINIDO.

LA REGIDORA GRACIELA REYES OPINO QUE ESTE PUNTO HA SIDO EL MAS ESPERADO EN LA ADMINISTRACIÓN, EL MÁS IMPORTANTE, EN ESTE SENTIDO CONSIDERO QUE DEBEMOS RECIBIR MAYOR INFORMACIÓN Y POSTERIORMENTE SEA APROBADO.

SÍNDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ EL ORGANIGRAMA SE FUNDA EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA, FRACCIÓN III APROBAR SU ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO; SE TIENE UN ORGANIGRAMA, PERO SE TIENEN QUE ESPECIFICAR TAMBIÉN CUALES SON LOS LINEAMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN, NO SOLAMENTE LA ESTRUCTURA DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, PARA ELLO ME REMITO AL ARTÍCULO 118 DE LA MISMA LEY QUE ESTABLECE CUAL ES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO XII, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SECCIÓN I DE LA ORGANIZACIÓN; PARA QUE PODAMOS HACER UN ORGANIGRAMA QUE SEA EFICIENTE TENEMOS QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS NORMATIVOS LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA SE INTEGRA CON LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DEL AYUNTAMIENTO, ME QUEDA CLARO QUE EN ESTE ORGANIGRAMA YA TENEMOS ALGUNAS DE ESTAS DEPENDENCIAS, SIN EMBARGO TAMBIÉN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TIENE ORGANISMOS CENTRALIZADOS, DESCENTRALIZADOS Y PARAMUNICIPALES, LLAMA MI ATENCIÓN QUE EN EL ORGANIGRAMA TENEMOS 3 ORGANISMOS DENOMINADOS DIF, INSTITUTO DE LA MUJER E INAPAM, Y SI VAN HACER DESCENTRALIZADO COMO SE CITO, YO PREGUNTE DONDE ESTÁN SUS DECRETOS DE CREACIÓN, SI NO SE TIENEN LOS DECRETOS DE CREACIÓN, SE TIENEN QUE FORMULAR TAL Y COMO LO ESTABLECE LA MISMA LEY, EN SU ARTÍCULO 127 EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO SIGUIENTE Y ESTABLECE CADA UNA DE LAS FRACCIONES QUE SE DEBEN CUBRIR, AHORA BIEN, EL MISMO ARTÍCULO 118 NOS SEÑALA CUALES SON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE FIJE EL ACUERDO DE SU CREACIÓN DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. NO OBSTANTE ELLO EL ARTÍCULO 119 DETERMINA QUE EL AYUNTAMIENTO PODRÁ CREAR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE LE ESTÉN SUBORDINADAS DIRECTAMENTE, QUE SE VAN A PODER FUSIONAR, MODIFICAR O SUPRIMIR; SIN EMBARGO TIENEN RAZÓN MIS COMPAÑEROS AL ESTABLECER Y DETERMINAR QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCERÁN LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE ESTA LEY Y COMO CONSECUENCIA EL REGLAMENTO RESPECTIVO, POR LO TANTO TIENE QUE RECAER UN ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO CON EL QUE SE HAYA REGULADO SU CREACIÓN, LA ESTRUCTURA Y SU FUNCIONAMIENTO Y EN CONSECUENCIA, ESE FUNCIONAMIENTO TIENE QUE RECAER EN UN MANUAL DE OPERACIÓN O EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONSIDERO QUE DEBEMOS FIJAR ESTOS LINEAMIENTOS ANTES DE APROBAR EL ORGANIGRAMA Y SEAMOS PUNTUALES AL CUMPLIMIENTO DE LO QUE NOS DETERMINA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA: ORGANIGRAMA DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE LA LEY ESPAÑOLA PROVIENE DE ORGANIZACIÓN Y GRAMA, ES UN MODELO ABSTRACTO Y SISTEMÁTICO, QUE PERMITE OBTENER UNA IDEA UNIFORME Y SINTÉTICA DE LA ESTRUCTURA FORMAL DE UNA ORGANIZACIÓN, DESEMPEÑA UN PAPEL INFORMATIVO, PRESENTA TODOS LOS ELEMENTOS DE AUTORIDAD, NIVELES DE JERARQUÍA Y RELACIÓN ENTRE ELLOS, EN EL ORGANIGRAMA NO SE TIENE QUE ENCONTRAR TODA LA INFORMACIÓN PARA CONOCER COMO ES LA ESTRUCTURA TOTAL, TODO ORGANIGRAMA TIENE EL COMPROMISO DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: TIENE QUE SER FÁCIL DE ENTENDER Y SENCILLO DE UTILIZAR, DEBE CONTENER ÚNICAMENTE LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 119 EL AYUNTAMIENTO PODRÁ CREAR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE LE ESTÉN SUBORDINADAS DIRECTAMENTE, ASÍ COMO FUSIONAR, MODIFICAR O SUPRIMIR LAS QUE YA EXISTEN ATENDIENDO SUS NECESIDADES Y CAPACIDAD FINANCIERA, HABRÍA QUE ANALIZAR EL SENTIDO QUE SE LE DA, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO SE REFIERE A LAS DEPENDENCIAS E IDENTIDADES SUBORDINADAS DIRECTAMENTE AL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS ESTARÁN INTEGRADOS POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICO, QUE POR ELECCIÓN POPULAR DIRECTA SEAN DESIGNADOS DE ACUERDO A LA PLANILLA QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS Y NO ASÍ EL SENTIDO QUE SE LE PRETENDE DAR QUE SERÍA EL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CUANTO AL ARTÍCULO 120 DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EJERCERÁN LAS FUNCIONES QUE LES ASIGNE ESTA LEY, EL REGLAMENTO RESPECTIVO, O EN SU CASO, EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO CON EL QUE SE HAYA REGULADO SU CREACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO, A LO ESTABLECIDO SE LE HACE SABER QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EXISTEN PROCEDIMIENTOS, TAL ES EL CASO QUE PRIMERO SE TIENE QUE APROBAR EL ORGANIGRAMA PARA QUE UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE APROBADO SE REALICEN LOS RESPECTIVOS MANUALES DE ATRIBUCIONES Y PROCEDIMIENTOS, SIN OLVIDAR QUE COMO SE DESPRENDE DEL MISMO ARTÍCULO, LAS FUNCIONES VERTIDAS EN EL ORGANIGRAMA SE ENCUENTRAN EN LEYES POBLANAS PARA SU APLICACIÓN Y SON DE OBSERVANCIA Y APLICACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA Y POR JERARQUÍA DE LEY NOS COMPETEN COMO LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 1º EN DONDE ESTABLECE LA PRESENTE LEY LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y TIENE POR OBJETO REGULAR LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL DEL TERRITORIO, LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO, ASÍ COMO DOTAR DE LINEAMIENTOS BÁSICOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DESARROLLANDO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 79 ESTABLECE: LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL DEBERÁN CONTENER LAS NORMAS QUE REQUIERA EL RÉGIMEN GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRATIVO

DEL MUNICIPIO, CUYOS PRINCIPIOS NORMATIVOS CORRESPONDEN A LA IDENTIDAD DE LOS MANDATOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 223 ESTABLECE: LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LAS LEYES REGLAMENTARIAS Y LAS QUE RESULTEN APLICABLES DE MANERA ESPECÍFICA A LOS MUNICIPIOS, EN ESTE SENTIDO EN NINGÚN MOMENTO SE HA ACTUADO ILEGALMENTE, LES RECUERDO QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO CON EL ORGANIGRAMA QUE DEJO LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, EN CUANTO A LOS MANUALES DE OPERACIÓN, LO PRIMERO ES APROBAR ORGANIGRAMA, PARA PODER TENER LOS MANUALES, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS Y CONFORME AL ARTÍCULO 91 DE ACUERDO A LA FRACCIÓN LVI NOS DICE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN LA CALIDAD DE EMPLEADOS DE BASE EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE DEMANDE LA ADMINISTRACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: LO QUE ESTAMOS PRESENTANDO ES EL ORGANIGRAMA EN LO GENERAL, UNA VEZ QUE SE APRUEBE, SE PODRÁN HACER A DETALLE, SE DEFINIRÁN CUANTOS ELEMENTOS VA A LLEVAR CADA SECRETARIA, CADA DIRECCIÓN, SI NO SE TIENE APROBADO EL ORGANIGRAMA EN LO GENERAL, NO SE PUEDE DISEÑAR EL ESQUEMA DE CATÁLOGO DE SUELDOS, LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS, CUANTOS EMPLEADOS VAN EN CADA DIRECCIÓN; VERIFIQUEN EN LA PÁGINA DE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA O DE CUALQUIER CIUDAD GRANDE DEL PAÍS Y SU ORGANIGRAMA ES IGUAL AL QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO; RECORDEMOS QUE TENEMOS YA UN PRESUPUESTO APROBADO DESDE EL AÑO PASADO, LES PIDO PRUDENCIA, NO ESTAMOS HACIENDO NADA ILEGAL, EL ORGANIGRAMA ES MUY SIMILAR A CUALQUIERA DE LAS CIUDADES DE LA REPÚBLICA; APROBANDO ESTE ORGANIGRAMA EN LA PRÓXIMA SESIÓN YA SEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA SE PODRÁ APROBAR EL TABULAR DE SUELDOS QUE SE ADAPTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS YA APROBADO, DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA NO DUDAMOS DE LAS FACULTADES QUE TIENE EL PRESIDENTE, NI ESTAMOS PONIENDO EN DUDA LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO, TAMPOCO DESCONOCEMOS LA DEFINICIÓN DE ORGANIGRAMA, SABEMOS PERFECTAMENTE BIEN PARA QUE ES UN ORGANIGRAMA, SIN EMBARGO EN MI OPINIÓN A ESTE ORGANIGRAMA LE FALTAN DATOS, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE TIENE QUE APROBAR UN ORGANIGRAMA EN LO GENERAL, SIN EMBARGO NO SE SI SEA ERROR DE DEDO O DE QUIEN LO CAPTURÓ, COMO EJEMPLO EL RASTRO NO APARECE EN NINGÚN LADO, EL SOSAPATEX TAMPOCO ESTÁ, NO ES QUE DESCONOZCAMOS LAS FACULTADES SIMPLEMENTE ES UN DOCUMENTO QUE ESTÁ INCOMPLETO, EN TODO CASO AL PRESENTARLO ADEMÁS DE PONER LA LÍNEA QUE VINCULA

A LA SECRETARIA GENERAL CON EL PRIMER ORDEN JERÁRQUICO, QUE ES EL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DARNOS A CONOCER LOS ORGANIGRAMAS POR SECRETARIAS, PORQUE EN ESTE DOCUMENTO SOLAMENTE ESTÁN ENUNCIADAS LAS ÁREAS, PERO NO DICEN SI SON DIRECCIONES O COORDINACIONES, SABEMOS CUALES SON NUESTRAS FACULTADES COMO REGIDORES, DE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE SIN EMBARGO CONSIDERO QUE ESTÁ INCOMPLETO, DE APROBARLO ASÍ, DESPUÉS YA NO SE PODRÁN AGREGAR LAS ÁREAS QUE FALTAN COMO RASTRO MUNICIPAL, VINCULACIÓN ESTRATÉGICA, EL EQUIPO JURÍDICO QUE TIENE SINDICATURA, LAS DOS UNIDADES DEL DIF, EL SOSAPATEX QUE TAMBIÉN ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, PROTECCIÓN CIVIL APARECE QUE PERTENECE A GOBERNACIÓN, PERO NO SABEMOS SI ES COMITÉ, COORDINACIÓN O DIRECCIÓN, SABEMOS COMO HACER ORGANIGRAMAS, PERO EN EL PRESENTADO NI SIQUIERA LAS LÍNEAS; LOS CUADROS TIENEN UN SIGNIFICADO, LAS LÍNEAS PUNTEADAS TIENEN OTRO SIGNIFICADO, LAS LÍNEAS CONTINUAS TIENEN OTRO SIGNIFICADO, CON TODO RESPETO NO SE QUIEN HIZO EL ORGANIGRAMA, PERO ESTA INCOMPLETO; NO DUDAMOS DE LAS FACULTADES DE CADA QUIEN, SABEMOS CUAL ES LA LEY, TAMBIÉN AL AYUNTAMIENTO QUE COMPONEMOS SE NOS FACULTA PARA CREAR EMPLEADOS O DESAPARECE DEPARTAMENTOS O DEPENDENCIAS CUANDO SEAN NECESARIOS.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN EXISTEN DOS TÉRMINOS IMPORTANTES ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA, ¿EN DÓNDE VA EL CARGO Y DONDE EL NOMBRE?, PARA QUE SE DELINEE Y COMO YA SE MENCIONO SE PASE A LA APROBACIÓN EN OTRA SESIÓN.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, SI BIEN ES CIERTO LAS EXCEPCIONES QUE EXISTEN DENTRO DEL ORGANIGRAMA SON IMPORTANTES DADO LO QUE DIJO LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ, EL HECHO DE APROBARLO EN ESTE MOMENTO SIGNIFICA DEJAR FUERA A ALGUNOS DE LOS ORGANISMOS QUE YA ESTÁN FUNCIONANDO DENTRO DEL ORGANIGRAMA YA EN FUNCIÓN; CREO, QUE AL DARNOS CUENTA DE ESTA RESPONSABILIDAD: HONORABLE AYUNTAMIENTO Y TRABAJADORES QUE DEL AYUNTAMIENTO, CONSIDERO QUE ES UN ELEMENTO MÁS QUE SUFICIENTE PARA SABER LA ENORME RESPONSABILIDAD QUE HOY TENEMOS AL QUERER FORMAR UN ORGANIGRAMA PROFESIONAL, POR ESTO NINGUNA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR HIZO UN ANÁLISIS DE PUESTO, UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN, UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, TABULADOR, PORQUÉ ES COMPLICADO HACERLO, NECESITAMOS UN ORGANISMO QUE NOS APOYE, EL ASESOR FINANCIERO PUEDE HACERLO O EXISTEN ORGANISMOS QUE SE ENCARGAN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE NOS PUEDEN APOYAR, SI BIEN ES CIERTO QUE ESTAMOS FUNCIONANDO Y VAMOS AVANZANDO, HAGAMOS UN ORGANIGRAMA PROFESIONAL CONFORME LA LEY ÍNDICA Y NOS TOMEMOS EL TIEMPO SUFICIENTE PARA HACERLO, ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL REGIDOR TOMAS A. TOSTADO EN QUE SE POSPONGA PARA OTRA SESIÓN O TIEMPO DETERMINADO.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ INSISTO, NO SE ESTA DEJANDO FUERA A LAS ENTIDADES QUE SEÑALAN, ESTE ORGANIGRAMA ES EN LO GENERAL, EN RESUMEN: EN EL ÁREA DE OFICINA DE PRESIDENCIA ESTÁ CONTEMPLADA VINCULACIÓN, EN CUANTO A SINDICATURA MUNICIPAL SE ENCUENTRA EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA DE CIVIL Y AMPARO, PENAL Y DERECHOS HUMANOS, RELACIÓN LABORAS CON LA COMUNIDAD, ESTO SE VERÁ A DETALLE UNA VEZ APROBADO EL ORGANIGRAMA EN GENERAL, DENTRO DE SECRETARIA GENERAL ESTA REGISTRO CIVIL, EL ARCHIVO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, VINCULACIÓN DE GRUPOS ORGANIZADOS, VINCULACIÓN SOCIAL, EL JUEZ CALIFICADOR, PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN JURÍDICA, JURÍDICO PARA ATENCIÓN EN FOMENTO ECONÓMICO Y SEGURIDAD PÚBLICA, JEFATURAS DE JURÍDICO DE ATENCIÓN TESORERÍA, CONTRALORÍA Y OBRA PÚBLICA, JEFATURA JURÍDICA DE ATENCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y SALUD; DENTRO DE LA TESORERÍA ESTÁ LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, RECAUDACIÓN DE PREDIAL, CATASTRO, RECAUDACIÓN Y VINCULACIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE EGRESOS: JEFATURA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PAGOS, LA JEFATURA DE EGRESOS, CONTROL PRESUPUESTAL, LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y JEFATURA DE CONTABILIDAD; DENTRO DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD ESTÁN: SERVICIOS PROFESIONALES DE CARRERA, EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN AL DELITO, DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNIDAD DE REACCIÓN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, CENTRO DE RESPUESTA INMEDIATA Y LA UNIDAD DE ANÁLISIS; EN CUANTO A CONTRALORÍA ESTARÍAN LA SUBCONTRALORIA DE PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, JEFATURA DE SUPERVISIÓN Y CONCURSO DE OBRA, LA SUBCONTRALORÍA DE NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES, LA JEFATURA DE AUDITORIA A SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; DENTRO DE FOMENTO ECONÓMICO ESTARÍA LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y FOMENTO ECONÓMICO, LA JEFATURA DE COMERCIO ESTABLECIDO, DE TIANGUIS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, LA JEFATURA DE BARES Y CANTINAS, RECONVENCIÓN LABORAL, DIRECCIÓN DE TURISMO, ESTRUCTURA Y VINCULACIÓN PYMES, DESARROLLO RURAL, FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y PECUARIA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y CAPACITACIÓN TÉCNICA; EN DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA ESTARÁ OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, DENTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTÁ EL RASTRO, MERCADO, DEPARTAMENTO DE LIMPIA, NECESITAMOS EN PRIMER LUGAR APROBAR EL ORGANIGRAMA EN LO GENERAL.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA UNA VEZ QUE EL PRESIDENTE NOS HA DADO ESTA EXPLICACIÓN, HAGO LA PROPUESTA PARA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN O NO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA, CADA UNO DE LOS REGIDORES YA DIERON SUS PUNTOS DE VISTA, GRÁFICAMENTE TENEMOS ENTENDIDO COMO VA HACER Y COMO SE SEÑALO POSTERIOR EL DETALLE.

SECRETARIA GENERAL PROCEDO A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA PRESENTADO, SOLICITO LEVANTEN LA MANO LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON OCHO VOTOS A FAVOR Y

SEIS EN CONTRA DE LOS REGIDORES MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, JOSÉ MATERO JUÁREZ PAREDES, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS: PROPUESTA DE LA C. REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO, EN EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A VIGILAR QUE A PARTIR DE ESTA ADMINISTRACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA SE APEGUE A LO QUE MARCA LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA EN SUS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN III, IV Y V Y 17 FRACCIÓN II, CON EL FIN DE BENEFICIAR EL LIBRE TRÁNSITO DE ESTAS PERSONAS ESPECIALES. AL PUNTO QUE PRETENDE TRATAR CREEMOS QUE ES UN PUNTO IMPORTANTE PARA TODOS LOS PRESENTES Y CREEMOS QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA POR LO QUE SE LE INFORMA QUE SE TURNARA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE EMITAN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y LO SUBAN AL CABILDO FUNDADO Y MOTIVADO A FIN DE ESTAR EN ACTITUD DE VOTAR DICHO PUNTO.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA CONSIDERO QUE SE DEBE DISCUTIR, ANALIZAR Y VOTAR POR EL CABILDO ESTE PUNTO, NO EXISTE FUNDAMENTE LEGAL PARA TURNARLO A NINGUNA COMISIÓN, PUESTO QUE ES UNA PROPUESTA DIRECTA DE UN REGIDOR AL CABILDO Y DA LECTURA A LOS ANTECEDENTES: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 1°, ESTABLECE EL DERECHO DE TODA PERSONA DE DISFRUTAR DE LAS GARANTÍAS QUE LA MISMA OTORGA, LAS QUE NO PUEDEN LIMITARSE, NI SUSPENDERSE, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN SU TEXTO.

EL PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD APROBADO TAMBIÉN POR LAS NACIONES UNIDAS EN DICIEMBRE DE 1982, TIENE COMO OBJETIVO EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS EFICACES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD, LA PARTICIPACIÓN PLENA EN LA SOCIEDAD Y LA ADOPCIÓN DE NORMAS UNIFORMES SOBRE LA RECUPERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DURANTE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EN 1993 EN VIENNA, AUSTRALIA, SE RECONOCE QUE TODOS LOS SERES HUMANOS NACEMOS LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS LO QUE

CONLLEVA A LA IGUALDAD EN LA PROTECCIÓN CONTRA TODA DISCRIMINACIÓN, INCLUYENDO A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.

EN LA MISMA CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS MENCIONADA, SE PUBLICÓ QUE HAY MÁS DE 500 MILLONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MUNDO, CONSTITUYENDO DEL 10 AL 15% DE TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES Y, POR LO TANTO, A MENUDO ESTÁN DOBLEMENTE DESPROTEGIDOS.

DE ACUERDO CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN MÉXICO 5.7 MILLONES DE PERSONAS PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD, CIFRA QUE EQUIVALE A 5.1 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL EN EL PAÍS.

DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 REALIZADO POR DICHO INSTITUTO SE ADVIERTE QUE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL PAÍS FORMADA PRINCIPALMENTE POR ADULTOS MAYORES, ES DECIR, PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS, ASÍ COMO ADULTOS ENTRE LOS 30 Y 59 AÑOS; LO ANTERIOR REVELA QUE EL RIESGO DE ADQUIRIR UNA DISCAPACIDAD CRECE DE MANERA IMPORTANTE, A MEDIDA QUE AUMENTA LA EDAD.

PUEBLA SE ENCUENTRA ENTRE LAS SIETE ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR PROPORCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

POR TALES MOTIVOS Y BUSCANDO UN INSTRUMENTO QUE GARANTIZARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A UNA VIDA PRODUCTIVA, DIGNA, SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE ACTIVA, SE APROBÓ EN DICIEMBRE DEL 2010 LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, MISMA QUE RECONOCE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS HUMANOS Y ORDENA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA SU EJERCICIO.

CONSIDERACIONES

QUE DENTRO DE LOS CONCEPTOS QUE DEFINE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA DISCAPACIDAD ES LA DEFICIENCIA O LA FALTA DE UN ÓRGANO O BIEN LA ALTERACIÓN EN SU FUNCIÓN LA CUAL SE PROYECTA EN UNA SERIE DE DESVENTAJAS QUE PUEDE PADECER UNA PERSONA PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES.

QUE, ESTÁ PUEDE AFECTAR A CUALQUIER PERSONA, TODOS ESTAMOS SUJETOS A PADECER ALGUNA DISCAPACIDAD COMO CONSECUENCIA DE UNA

DEFICIENCIA O BIEN COMO UNA ALTERACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE QUE NO PERMITA EL CORRECTO DESARROLLO FÍSICO.

QUE LAS PRINCIPALES BARRERAS A LAS QUE SE ENFRENTAN LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN NUESTRO PAÍS, SON EN PRIMER TERMINO LA "BARRERA ARQUITECTÓNICA", ES DECIR NO HAY ESPACIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO HAY RAMPAS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, NO HAY CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO EN NUESTRAS ÁREAS PÚBLICAS, NO HAY PLACAS EN SISTEMA BRAILLE EN LA CIUDAD, POR ESTA RAZÓN ESTOY SUBIENDO EL PUNTO DE ACUERDO, SI PRETENDEMOS CAMBIAR NUESTRA SOCIEDAD EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, NECESITAMOS EMPEZAR POR LA CASA, SOLO ES QUE EL COMITÉ DE OBRA SUPERVISE QUE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO SE APEGUEN A LO QUE MARCA LA LEY PARA DISCAPACITADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, ES DECIR QUE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS CUENTEN CON ACCESOS PÚBLICOS PARA ESTE TIPO DE PERSONAS, QUE LAS CALLES SE TRATEN DE DESPEJAR LO MÁS POSIBLE PARA QUE PUEDAN CIRCULAR, QUE HAYA RAMPAS EN LAS BANQUETAS, QUE HAYAN PLACAS EN SISTEMA BRAILLE PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS VISUALES; CONSIDERO COMO YA LO MENCIONE, SE DEBE ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EN ESTE MOMENTO, NO OFENDE A NADIE, POR EL CONTRARIO CONTRIBUYE Y NO EXISTE NINGÚN PROBLEMA QUE EL COMITÉ DE OBRA SUPERVISE QUE LAS OBRAS SE APEGUEN A LO QUE MARCA LA LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA EN SUS ARTÍCULOS 16 FRACCIONES III, IV Y V, 17 FRACCIÓN II, APROBADA EN EL 2010.

SECRETARIA GENERAL: LE RECUERDO QUE AL INICIO DE LA SESIÓN APROBAMOS EL ORDEN DEL DÍA Y DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA INDICA PROPUESTA DE LA C. REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO, MÁS NO ASÍ LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SEÑALA: EL AYUNTAMIENTO, PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN, NOMBRARÁ COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS, QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, ESTAS COMISIONES SESIONARÁN DE FORMA MENSUAL, SIENDO CONVOCADAS POR EL REGIDOR QUE PRESIDEN LA MISMA, CONFORME AL REGLAMENTO RESPECTIVO, EN ESE SENTIDO ES LA RAZÓN POR LA CUAL SE ESTÁ TURNANDO A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE DETERMINE Y DICTAMINE EL PUNTO A TRATAR.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE H. CABILDO LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE

ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 1, 2 FRACCIÓN V, 3, 4, 9, 11, 17, 26, 61, 62 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y 169 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NOMBRANDO COMO INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA, PUEBLA, PARA LO CUAL SE PROPONE A:

SECRETARIO: C.P. MARÍA DE JESÚS QUINTERO PADILLA CONTRALORA MUNICIPAL,

VOCAL: LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES.

RECORDANDO QUE POR CUANTO HACE A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LIC. CATALINA CANO JUÁREZ) SE DESIGNÓ POR CABILDO ORDINARIO DE VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: EN ESTE CASO NO EXISTE LA EQUIDAD, YA QUE SOLAMENTE ESTÁN PROPONRIENDO A MUJERES, EN LA EQUIDAD INTERVIENEN HOMBRES Y MUJERES.

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: ESTOY DE ACUERDO EN LO SEÑALADO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, DE QUE NO EXISTE EQUIDAD EN ESTE COMITÉ POR LO QUE PROPONE AL TESORERO MUNICIPAL PARA OCUPAR LA VOCALÍA.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA ESTOY DE ACUERDO EN LO PLANTEADO POR MIS COMPAÑEROS RESPECTO A QUE DEBE HABER EQUIDAD, CONSIDERO QUE ES FUNDAMENTAL YA QUE SE VIENE MANEJANDO DENTRO DE LA LEY, NO SE TRATA DE MENOSPRECIAR A LAS MUJERES, ENTENDEMOS QUE ACTUALMENTE SE LES FACILITA EL PARTICIPAR DENTRO DE CUALQUIER FUNCIÓN DE REPRESENTATIVIDAD Y COMO EN ESTE PLANTEAMIENTO SOLO EXISTEN MUJERES, ESTOY DE ACUERDO CON LA REGIDORA GRACIELA REYES EN QUE SEA EL TESORERO QUIEN OCUPE ESTE CARGO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: CONSIDERO QUE TIENEN RAZÓN MIS COMPAÑEROS, POR MI PARTE NO HAY PROBLEMA, SI YA TIENEN ALGUNA PROPUESTA DE ALGÚN COMPAÑERO ES VALIDO, ME HUBIERA GUSTADO PARTICIPAR EN ESTA COMISIÓN, PERO NO EXISTE NINGÚN PROBLEMA EN QUE PARTICIPE OTRO COMPAÑERO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: ME GUSTARÍA SABER LO QUE A LA LETRA DICE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO ESTA SUSTENTADA LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD, PARA QUE ESTEMOS SABEDORES DE LO QUE ESTAMOS APROBANDO.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA PROPONGO A LOS REGIDORES PABLO ANAYA Y REFUGIO RAMÍREZ MADRID PARA QUE INTEGREN ESTA UNIDAD Y SE VOTE.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, SOLICITO A LA SECRETARIA GENERAL ME FUNDAMENTE EN LO LEGAL, EL PORQUE NO PUEDEN IR DOS MUJERES; SI BIEN ES CIERTO QUE EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DICE QUE EL HOMBRE Y LA MUJER SOMOS IGUALES, ES ALGO ABSTRACTO QUE NADA TIENE QUE VER CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN QUE LEY O REGLAMENTO NOS DICE QUE TIENE QUE SER UN HOMBRE O UNA MUJER.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN PARTIENDO DE LAS SESIONES DE CABILDO ANTERIORES DONDE SE APROBÓ TANTO A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO A LA CONTRALOR MUNICIPAL, PARTIENDO EN ORDEN JERÁRQUICO SE BAJARÍA A UN REGIDOR A UN ORDEN ORGANIZACIONAL A LA PAR DE ESTAS DOS; NO ME QUEDA CLARO, POR ESO ESTOY SOLICITANDO DONDE QUEDA SUSTENTADA LA INFORMACIÓN, PORQUE EN ORDEN JERÁRQUICO SE PUDIERA PROPONER INCLUSO A UNA MUJER.

SECRETARIA GENERAL: DE ACUERDO AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SEÑALA: LOS SUJETOS OBLIGADOS DESIGNARAN A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS TITULARES DENTRO DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MEDIANTE ACUERDO A LA UNIDAD QUE COORDINE LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY, LAS UNIDADES DE ACCESO SE INTEGRARAN POR UN TITULAR, UN SECRETARIO Y UN VOCAL, QUIENES PREFERENTEMENTE DEBERÁN TENER UN NIVEL SUPERIOR AL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O SIMILAR.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: SI LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA CEDE YA SU LUGAR A LA PERSONA QUE SE PROPONE, PIDO SE TOME LA VOTACIÓN SI SE ACEPTA AL TESORERO MUNICIPAL O SE PROPONE A OTRA PERSONA PARA POSTERIOR APROBAR EL PUNTO.

SECRETARIA GENERAL: DANDO CONTESTACIÓN A LO VERTIDO POR EL REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE GÉNERO, DICE: LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES SON LOS SIGUIENTES: IGUALDAD DE TRATO ENTENDIDA COMO LA

PROHIBICIÓN DE TODA DISCRIMINACIÓN BASADA EN EL SEXO DE LAS PERSONAS, TANTO DIRECTA COMO INDIRECTAMENTE, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA UTILIZADA PARA ELLO Y PARA EFECTOS DE ESTA LEY. A) EXISTIRÁ DISCRIMINACIÓN DIRECTA CUANDO UNA PERSONA SEA, HAYA O PUDIERA SER TRATADA DE MANERA MENOS FAVORABLE QUE OTRA EN SITUACIÓN ANÁLOGA, POR RAZONES DE SU SEXO O CIRCUNSTANCIAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON ESTE, COMO SERIA EL EMBARAZO O LA MATERNIDAD, B) EXISTIRÍA DISCRIMINACIÓN INDIRECTA CUANDO UN ACTO JURÍDICO, CRITERIO O PRACTICA APARENTEMENTE NEUTRA PERJUDIQUE A UNA POBLACIÓN SUSTANCIALMENTE DE MAYOR DE MIEMBROS DE UN MISMO SEXO, SALVO QUE DICHO ACTO JURÍDICO, CRITERIOS O PRÁCTICAS RESULTE ADECUADA Y NECESARIA, PUEDA JUSTIFICARSE CON CRITERIOS OBJETIVOS QUE NO ESTÉN RELACIONADOS CON EL SEXO.

EN SU DERECHO DE REPLICA EL REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL AGRADEZCO LA INFORMACIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, ACLARO QUE NO VIENE AL CASO, SOLICITO QUE LA PROPUESTA INICIAL DE LA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ SE INTEGRE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SE LLEVE AL PLENO PARA SU VOTACIÓN. CONSIDERO QUE EN UN PRINCIPIO POLÍTICO Y ESTE LO TOMO DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO A DONDE NOSOTROS COMO REGIDORES LE DIMOS TODO EL VOTO DE CONFIANZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PIDO QUE EN ESTE MISMO SENTIDO Y EQUIDAD NOSOTROS LE DEMOS EL VOTO DE CONFIANZA A LA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA PARA QUE SE INTEGRE A ESTA COMISIÓN.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ SI SE TRATA DE BUSCAR EQUIDAD, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE PROPONGA AL TESORERO MUNICIPAL Y SE SOMETE YA A VOTACIÓN.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA. SI SE ESTÁ HABLANDO DE TRANSPARENCIA, EL TESORERO MUNICIPAL NO PUEDE SER JUEZ NI PARTE, PIDO SE PROPONGA OTRA PERSONA, POR MI PARTE PROPONGO AL REGIDOR PABLO ANAYA, YA QUE SE VE QUE ESTA INTERESADO, ADEMÁS SE TIENE QUE VOTAR PRIMERO LA PROPUESTA INICIAL Y POSTERIOR LA DEL TESORERO Y LA DEL REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ES MUY IMPORTANTE QUE EL TEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE DE BIEN, OPORTUNAMENTE Y SE LLEVE A CABO COMO LO MARCA LA LEY, SI POR LEY DEBE HABER EQUIDAD EN ESTA COMISIÓN ESTOY DE ACUERDO EN ELLO, NO DUDO DE LA CAPACIDAD DE NADIE, EL QUE QUEDE EN LA COMISIÓN VA HACER UN EXCELENTE TRABAJO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, PIDO NO SE VIOLENTE LA LEY, PORQUE CUANDO LA LEY ME AFECTA ESTOY EN CONTRA DE ELLA Y CUANDO LA LEY ME BENEFICIA HAY QUE VOTAR A FAVOR AUNQUE LA VIOLENTEMOS, SI ES EQUIDAD MANEJEMOS ÉSTA CON LA PERSONA QUE DESIGNEN, ESTA COMISIÓN TIENE MUCHO TRABAJO, NO ES PORQUE UNO QUIERA ESTAR, SIMPLEMENTE

DEBEMOS ESTAR DENTRO DE LA LEGALIDAD, EN LOS TÉRMINOS QUE APLICA LA LEY.

REGIDOR PABLO ANAYA: LO QUE ESTAMOS TRATANDO AHORITA NO ES UN JUEGO, DEBEMOS TOMAR LAS COSAS SERIAMENTE, PARECE ESTO UN COTORREO POR LA EXPRESIÓN DE MI COMPAÑERO REGIDOR, NO QUIERO QUEDAR, NI ESTOY DISPUESTO ASUMIR LA RESPONSABILIDAD, COMO REGIDORES TENEMOS MUCHO TRABAJO, PERO TAMPOCO VAMOS A DEJAR A ALGUIEN QUE NO CUMPLA CON LA RESPONSABILIDAD, QUE VA A RECAER EN TODO EL AYUNTAMIENTO, SI SE TRATA DE NO VIOLENTAR LA LEY PARTICIPEMOS TODOS Y PROPONGAMOS A ALGUIEN, YA HABÍA LA PROPUESTA DEL TESORERO SI LA LLEVAMOS A VOTACIÓN Y SI EXISTE OTRA PROPUESTA ADELANTE.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: NO SE ESTA VIOLENTANDO LA LEY, PORQUE NO ESTA FUNDAMENTADA LA EQUIDAD DE GENERO EN ESTE COMITÉ, SI ESTE FUESE EL PRINCIPIO RECTOR DE TODAS LAS COMISIONES, SE TENDRÍAN QUE ECHAR ATRÁS Y EN TODAS LAS COMISIONES QUE SE HAN FORMADO DURANTE EL ACCIONAR DEL CABILDO SE TENDRÍA QUE BUSCAR LA EQUIDAD DE GENERO ENTRE ELLAS, SI EL FUNDAMENTO LEGAL PARA ELEGIR ESTA COMISIÓN ES LA EQUIDAD DE GENERO, SERÍA EL PRIMERO, SI NO ESTA FUNDAMENTADO EN ESTE PRINCIPIO EN LLEVARLA A LA CONTRALORÍA ESTATAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ POR LO QUE HACE A LOS DOCUMENTOS QUE NOS ENTREGARON EN LA JUSTIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE ESTA COMITÉ, POR CUANTO HACE A LA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, SE PROPONE COMO VOCAL, YA QUE ACORDE AL ARTÍCULO 4, PRIMER RENGLÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ESTABLECE QUE "EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY", POR LO QUE PARA LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES DE SUMA IMPORTANCIA LA EQUIDAD DE GÉNERO A FIN DE SALVAGUARDAR LO PREVISTO POR LA CARTA MAGNA.

REGIDOR OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA AGRADECE UNA VEZ MÁS QUE LA HAYAN PROPUESTO PARA INTEGRARSE A ESTE COMITÉ E INFORMA QUE EN PLÁTICAS TANTO CON LA CONTRALOR MUNICIPAL COMO CON LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA CONSIDERARON YA QUE TIENE EXPERIENCIA EN LO QUE ES EL SISTEMA DE COMPUTO, DADO QUE ES SU PROFESIÓN Y PARA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ES IMPORTANTE CONTAR CON LA PAGINA DE INTERNET QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE COMENTABA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO SOLO ES UNA PAGINA SIMPLE, SI NO TAMBIÉN CONSTA DE UNA PAGINA ESTRATÉGICA QUE PUEDA SERVIRLE AL CIUDADANO PARA QUE PUEDA VINCULARSE CON EL AYUNTAMIENTO, EN ESTE SENTIDO ACEPTÓ LA INVITACIÓN QUE LE HICIERON PARA PARTICIPAR; ME SIENTO CON TODA LA CAPACIDAD, RESPONSABILIDAD Y DE QUEDAR CUMPLIRÉ, ADEMÁS QUE CONOZCO EL TEMA PORQUE COMO LO DIJE ES MI

CARRERA LOS SISTEMAS DE COMPUTO, SIN EMBARGO LO DEJO A CONSIDERACIÓN DE TODOS, Y AUNQUE NO QUEDE SI ME NECESITAN EN LA UNIDA DE TRANSPARENCIA DARÉ MI APOYO.

UNA VEZ QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIO LECTURA A LO QUE IMPLICA SER MIEMBRO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN, PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PRESENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL AGOTADO EL PUNTO LO PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS CABILDANTES APROBÁNDOSE POR MAYORÍA LA PROPUESTA TAL CUAL SE PRESENTÓ EN EL ORDEN DEL DÍA, CON 8 VOTOS A FAVOR, CINCO EN CONTRA DE LOS REGIDORES PABLO MÉNDEZ ANAYA, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, FERNANDO MENESES MORAN Y GRACIELA REYES ISLAS Y 1 ABSTENCIÓN DEL REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO OCTAVO: AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO A FIN DE APROBAR QUE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE LLEVEN A CABO EN SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO, SITO EN BOULEVARD XICOTÉNCATL NUMERO SEISCIENTOS DOCE, COLONIA CENTRO SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA.

LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ ¿CUESTIONO CUAL ES EL MOTIVO POR EL CUAL SE HACE ESTA PETICIÓN?, TODA VEZ QUE YA HEMOS APROBADO QUE LAS SESIONES SE REALICEN EN ESTE RECINTO; SECRETARIA GENERAL: INFORMO A USTED QUE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SON CUESTIONES URGENTES Y POR LO MISMO MUCHAS VECES NOS VEMOS IMPOSIBILITADOS PARA TRASLADARNOS DE FORMA ÁGIL A ESTE RECINTO PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LAS SESIONES. **PUNTO QUE SOMETIDO A VOTACIÓN ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE:

ASUNTOS GENERALES:

DE ACUERDO AL LISTADO DE PARTICIPANTES AL INICIO DE LA SESIÓN, LE CORRESPONDE AL:

- a) REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.- CON EL TEMA DE PARQUÍMETROS. SOLICITO AL CABILDO EN PLENO TOMEMOS CARTAS EN LO QUE SE REFIERE AL ORDENAMIENTO DEL PRIMER CUADRO, DADO EL DESORDEN Y CAOS QUE SE ESTA DANDO, MISMO QUE PODEMOS OBSERVAR SOBRE LA AVENIDA LIBERTAD EN EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE YA NO UTILIZAN LOS CAJONES

Y SE ESTACIONAN COMO QUIEREN, POR LO QUE SOLICITO QUE A LA BREVEDAD SE SAQUE LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN DE PARQUÍMETROS PARA QUE CONCURSEN LAS EMPRESAS, SE ELIJA A LA MEJOR Y SE PUEDA TENER UN ORDEN CON LOS PARQUÍMETROS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA EMPRESA QUE SEA; HICE UN ESTUDIO DE LA EMPRESA PARQUIMÓVIL LA CUAL DA SERVICIO EN ZACATLÁN Y TEZIUTLÁN, LAMENTABLEMENTE ESTÁN PARADOS YA QUE NO HAN LLEGADO A NINGÚN CUERDO CON LOS AYUNTAMIENTOS Y POR EL MOMENTO SE OBSERVA DE IGUAL FORMA UN DESORDEN, PIDO Y POR BENEFICIO DEL COMERCIO ESTABLECIDO EN SAN MARTÍN, SE QUE ESTARÁN DE ACUERDO EN QUE SE PONGA ORDEN, EN ESTE MOMENTO HAY APARTA LUGARES, NO SE PORQUE TRANSITO DEJO DE HACER SU TRABAJO EN ESTE SENTIDO, TENEMOS TURISMO QUE NOS VISITA Y LA IMPRESIÓN QUE SE LLEVAN NO ES BUENA EN ESTE SENTIDO; SEÑOR PRESIDENTE PIDO A USTED NO LO TOMA A QUE ESTAMOS EN CONTRA, SI NO SIMPLEMENTE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO Y PONGAMOS ORDEN, ES UN MAL NECESARIO, PERO SE TIENE QUE HACER Y SI HAY QUE LICITARLO ADELANTE, EN SU MOMENTO PROPUSE QUE LA EMPRESA QUE EXISTÍA SE LE DIERA UNA PRORROGA DE NOVENTA DÍAS PARA CONTINUAR CON EL ORDEN Y POSTERIOR SE RETIRARA SI ERA NECESARIO; EN ESTE MOMENTO LOS INVITO PARA QUE LO ANALICEMOS, LO PODEMOS PROPONER UNA VEZ MÁS EN LO QUE SE HACE LA CONVOCATORIA PARA QUE LLEGUEN MÁS EMPRESAS, CREO QUE ES EL REFLEJO QUE PODEMOS DAR EN SAN MARTÍN EN CUESTIÓN DE VIALIDADES Y ESTACIONAMIENTOS. ENTREGO A LA SECRETARIA GENERAL LA INFORMACIÓN QUE TENGO PARA QUE TODOS LOS CHEQUEN Y SE LO HAGA LLEGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: REFORZANDO LA PETICIÓN DEL REGIDOR QUIROZ, UNA DE LAS PETICIONES CIUDADANAS ES EL ORDENAMIENTO Y EN VIALIDAD TAMBIÉN NECESITAMOS ORDENAMIENTO, ESTÁ COMPROBADO QUE LOS PARQUÍMETROS NOS DAN ORDEN, RECORDEMOS QUE EL PRIMER CUADRO ES ALTAMENTE COMERCIA, A RAÍZ QUE DEJO DE OPERAR LA EMPRESA DE PARQUÍMETROS, ESTACIONAN CARROS DESDE LAS 7:00 A LAS 22:00 HORAS, EN LO PERSONAL HE PLATICADO CON EL REPRESENTANTE DE ESTA EMPRESA Y ESTÁN DISPUESTOS A BAJAR COSTOS Y PROPONGO TAL COMO SE HIZO EN LA CIUDAD DE PUEBLA,

CON PARQUIMOVIL UNA PRUEBA QUE ESTÁN HACIENDO QUE EN EL PRIMER CUADRO LA HAGAMOS Y LES DEMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE DESEMPEÑEN SU TRABAJO, ADEMÁS DE QUE GENERAN 20 EMPLEOS A CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, RECORDEMOS QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS SAN MARTÍN CARECE DE GENERACIÓN DE EMPLEOS, APOYO ESTA PROPUESTA Y APOYO A LOS CIUDADANOS QUE QUIEREN TRABAJAR DE MANERA HONESTA, PIDO SE LES DE LA OPORTUNIDAD, LO QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS REGIDORES.

LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ. DIFIERO DE LO VERTIDO POR EL REGIDOR OSCAR QUIROZ, CON ANTELACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOS COMENTO QUE YA ESTABA TRABAJANDO EN ESTE TEMA, NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE LE DE PRIORIDAD A LA EMPRESA QUE ESTABA, YA QUE EN SU MOMENTO ELLOS NO PERDIERON UN PESO, NI CEDIERON A NADA, AUNQUE LOS BOLETOS ESTABAN EN EL PARABRISAS, PONÍAN LA ARAÑA, CONSIDERO QUE YA HUBO MUCHO DESORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y EN ESTE MOMENTO PODEMOS ESPERAR A QUE SE DE UNA SOLUCIÓN CLARA AL TEMA DE PARQUÍMETROS, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE INSTALEN, PERO EN LO QUE SE REFIERE A GANANCIAS SEA CON CLARIDAD Y TRANSPARENCIA Y DE ESTO TODA LA GENTE SEPA EN QUE SE ESTÁ UTILIZANDO.

FERNANDO MENESES MORAN: EL TEMA DE ORDENAMIENTO VEHICULAR A LA HORA DE ESTACIONARSE EN EL CENTRO DE SAN MARTÍN GENERA MOLESTIA A LA CIUDADANÍA, COMPARTO QUE TENGAMOS QUE ANALIZAR DE MANERA PUNTUAL A CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE PUDIERAN PARTICIPAR, QUE SE HAGA EL ANÁLISIS, TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE ACELERE EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA PARA LLEGAR A LA LICITACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PUDIERAN PARTICIPAR, INCLUSO NO SE ESTÁ CERRANDO LA POSIBILIDAD A LA QUE ESTABA FUNCIONANDO, SI MEJORA PRECIO, SERVICIOS, CONDICIONES, QUE NOS BENEFICIEN NO SOLAMENTE A LOS TEXMELUQUENSES SI NO A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN, ESTOY DE ACUERDO EN QUE PUEDA SER LA MISMA EMPRESA, SIN EMBARGO EN ESTE SENTIDO EN UNA SESIÓN ANTERIOR DE CABILDO PROPUSE QUE DE SER ESTA U OTRA EMPRESA, QUE SE CONTRATE DE MANERA PREFERENTE A LA GENTE

DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, INCLUSO SI HAY PERSONAS QUE TRABAJARON CON LA ANTERIOR EMPRESA Y DESEMPEÑARON SU TRABAJO CON ÉTICA, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD SE LES CONSIDERE EN LA EMPRESA QUE QUEDE, MUCHA DE ESTOS EMPLEADOS SON MADRES DE FAMILIA QUE TIENEN QUE TRABAJAR PARA SACAR ADELANTE A SU FAMILIA; POR LO QUE PIDO QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA LA FACULTAD DE PODER PROPONER A LOS EMPLEADOS QUE ESTUVIERON EN LA ANTERIOR EMPRESA.

LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: APOYO EN EL MISMO SENTIDO QUE SE EXPRESO EL REGIDOR FERNANDO MENESES; HAGAMOS LA CONVOCATORIA, PUBLIQUÉMOSLA Y RESPETEMOS EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA QUE SEA LO MÁS TRASPARENTE POSIBLE Y SE ELIJA LA MEJOR PROPUESTA; LA QUE DE MEJOR CALIDAD DE SERVICIO, LA QUE NOS OTORQUE MAYOR PORCENTAJE DE BENEFICIO PARA EL AYUNTAMIENTO, QUE DE LAS MEJORES OPORTUNIDADES PARA QUE NO HAYA UN DESEQUILIBRIO; EL COMITÉ DE ADQUISICIONES YA TIENE QUE ESTAR FUNCIONANDO, PORQUE NO SOLAMENTE VAN HACER LOS PARQUÍMETROS LOS QUE VAN A PASAR POR ESTE COMITÉ, TODO SE TIENE QUE LLEVAR POR LA LEY, PARA ESO SE CREO.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: APOYO LO VERTIDO TANTO POR EL REGIDOR FERNANDO MENESES COMO POR LA SÍNDICO, PERO ME GUSTARÍA QUE FUERAN 3 O 4 OPCIONES Y SE NOS DIERAN A CONOCER ANTES, PARA CONOCER SU PLAN DE TRABAJO Y DE ESTO PARTIR PARA ELEGIR LO MÁS CONVENIENTE, POR OBVIO CON EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ AGRADECE LA NUEVA PERCEPCIÓN, YA QUE AL PRINCIPIO EXISTÍAN OPINIONES ENCONTRADAS DE SI SE REQUERÍAN LOS PARQUÍMETROS, EL EJERCICIO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PARQUÍMETROS FUE POR PETICIÓN CIUDADANA, LA CUAL ESTABA MOLESTA Y CLAMABAN DE MANERA GENERAL QUE SE RETIRARAN, POR ESO SE SUSPENDIÓ SU TRABAJO UNA VEZ QUE INICIO LA ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS DE QUE SE HABÍA VENCIDO SU CONTRATO; DE ESOS 45 DÍAS LA PERCEPCIÓN DE LA GENTE HA IDO CAMBIANDO Y LA MAYORÍA COINCIDE EN QUE SON NECESARIOS LOS PARQUÍMETROS, COINCIDO CON LO VERTIDO

POR LOS REGIDORES, DEBEMOS HACERLO DE MANERA LEGAL Y A PARTIR DE LA PRÓXIMA SEMANA SE ESTARÁ TRABAJANDO EN ESTE TEMA, PARA QUE VENGAN LAS EMPRESAS QUE QUIERAN PARTICIPAR; COINCIDO CON LA SÍNDICO EN ESCOGER A LA MEJOR, QUE NOS DE LOS MEJORES RENDIMIENTOS, EL MEJOR SERVICIO, EL MEJOR BENEFICIO SOCIAL, PERO POR SOBRE TODO LA MEJOR CALIDAD EN EL SERVICIO, ASÍ COMO SE CONTRATE GENTE DE SAN MARTÍN. SE TRABAJARA EN ELLO PARA QUE EN PRÓXIMO CABILDO SE ESTE APROBANDO LA EMPRESA ELEGIDA. COINCIDO TAMBIÉN POR LO VERTIDO POR EL REGIDOR ESCOBEDO DE QUE LA EMPRESA PARQUIMOVIL, DESDE MI PUNTO DE VISTA ES LA MEJOR Y QUE INICIE CON UN PROGRAMA PILOTO COMO EL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, ESTA EMPRESA ES ÚNICA EN SU TIPO EN MÉXICO, OFRECE RENDIMIENTO, FACILIDADES, SEGURIDAD Y SE MANEJA POR CELULAR.

EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: LO QUE NECESITAMOS ES DAR A LA CIUDADANÍA LO MEJOR PARA ELLA, HABLAMOS QUE EL QUE TENGA LAS MEJORES PERSPECTIVAS PARA EL AYUNTAMIENTO, TENEMOS QUE CONVENCER A LA CIUDADANÍA DE LOS BENEFICIOS QUE OBTENDRÁN EN SUS CALLES PARA QUE LOS PARQUÍMETROS FUNCIONEN, PROONGO QUE MÁS ADELANTE SE FORMEN COMITÉS DE OBRA EN CADA CALLE, PARA QUE EXISTA UN BUEN FUNCIONAMIENTO Y A LAS CALLES NO LES FALTE LUZ, ASFALTO Y QUE LO QUE SE OBTENGA POR LOS PARQUÍMETROS BENEFICIE A LA CIUDADANÍA DE TEXMELUCAN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL AVALA ESTA PROPUESTA.

EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ REBATE: LO QUE SOLICITE ES QUE SE HICIERA UNA PRUEBA PILOTO COMO LA DE LA CIUDAD DE PUEBLA Y LAS EMPRESAS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN SE LES DE LA OPORTUNIDAD, YA SE DEFINIRÁ EL PERÍMETRO DE LAS TRABAJARAN Y LA EFICIENCIA DE CADA UNA.

SECRETARIA GENERAL SE TURNARA EL PUNTO A LA COMISIÓN RESPECTIVA ASÍ COMO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y RECIBO LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGO EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA PARA QUE SE TURNEN PARA SU ANÁLISIS AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMITÉ RESPECTIVO.

- b) EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CON EL TEMA DEL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LOS PRESIDENTES AUXILIARES; PREGUNTA DE MANERA DIRECTA SI YA SE CUBRIERON A LOS PRESIDENTES AUXILIARES LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES DEL 15 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CABILDO PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL INGRESE AL RECINTO Y EXPLIQUE ESTE PUNTO, UNA VEZ APROBADO POR UNANIMIDAD EL INGRESO DEL C.P. OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ INFORMA QUE DURANTE EL PERIODO QUE SE LLEVA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL 15 DE FEBRERO A LA FECHA A TODOS SE LES HA CUBIERTO EL PAGO DE SUS PARTICIPACIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE AL ENTRAR EN FUNCIÓN LA ADMINISTRACIÓN SE HAN RECIBIDO 2 PARTICIPACIONES, LA DE FEBRERO QUE YA SE LES ENTREGÓ Y LA DE MARZO QUE TAMBIÉN SE LES HA ENTREGADO Y MUESTRA LAS PÓLIZAS CHEQUES FIRMADAS POR LOS PRESIDENTES AUXILIARES, QUE DE SER NECESARIO HARÍA LLEGAR A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PUEDAN VERIFICARSE.
- c) REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA. EL PASADO MARTES LLEVAMOS A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR LOS PUNTOS QUE SE TRATARON Y POR LA FACULTAD QUE DA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE HIZO DE MANERA CERRADA, ESTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN PÚBLICAS, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLAS EN QUE EL ORDEN DEL DÍA INCLUYA ALGÚN ASUNTO POR CUYA ÍNDOLE SE CONSIDERE QUE DEBA TRATARSE CON RESERVA Y CONSECUENTEMENTE ESTOS ASUNTOS SERÁN TRATADOS EN SESIÓN PRIVADA, POR LO QUE SE CONSIDERO QUE UNO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA TENÍA QUE TRATARSE CON RESERVA, POR ESTA RAZÓN SE DETERMINO HACERLO CERRADO; A OTRO DÍA ME LLEVE UNA TREMENDA DECEPCIÓN CON EL ACTUAR Y COMENTARIOS QUE EMITIÓ EL LOCUTOR DE LAS NOTICIAS DE LA RADIO YA QUE DE UNA MANERA DESPECTIVA Y GROSERA, SI NO TIENE CONOCIMIENTO DE CÓMO SE LLEVO A CABO LA SESIÓN, QUE SI APROBAMOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA FUE DESPUÉS DE UN DEBATE, DISCUSIÓN, ANÁLISIS COMO AHORITA SE ACABA DE HACER, NO SOLO SE APROBARON LOS PUNTOS POR APROBARSE, HAGO UN

EXTRAÑAMIENTO DE SER POSIBLE O EXTERNO MI MOLESTIA PORQUE NO ES JUSTO QUE ESTA PERSONA NOS TRATE DE ESTA FORMA, SOMOS GENTE QUE ESTAMOS PONIENDO NUESTRO MEJOR ESFUERZO Y TALENTO PARA SACAR ADELANTE A SAN MARTÍN, TODOS LOS DEBATES Y COMENTARIOS SON PROCURANDO MEJORAR Y APORTAR SIEMPRE PARA EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE TEXMELUCAN, QUIERO DEJAR CLARO ESTO PORQUE FUERON DE MUY MAL GUSTO LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN LA RADIO; POR OTRO LADO PIDO A LA SECRETARIA GENERAL QUE CUANDO SEA LA SESIÓN CERRADA NOS INFORME OPORTUNAMENTE PARA QUE SEA TRATADO CON CIERTA RESERVA Y TODOS ESTEMOS EN LA MISMA SINTONÍA.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES AUNADO A ESTE COMENTARIO, PUNTUALIZO QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD PARA REALIZAR DE ACUERDO A LAS SITUACIONES QUE SE TRATAN EN EL CABILDO DE HACERLOS ABIERTOS O CERRADOS, ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO, EN LOS COMENTARIOS QUE EL COMENTARISTA NOS TRATO DE UNA MANERA GROSERAS, SI BIEN ES CIERTO DESCONOCE LA LEY Y LO MÁS SORPRENDENTE ES QUE TAMBIÉN ÉL YA LABORÓ EN UNA ADMINISTRACIÓN SIENDO VOCERO DE UNA ADMINISTRACIÓN, POR LO TANTO ES CONVENIENTE, PORQUE HABLO A TITULO PERSONAL DE TODOS LOS REGIDORES ENVIAR UN OFICIO O EXTRAÑAMIENTO DONDE SOLICITEMOS NUESTRO DERECHO DE REPLICA Y AL MISMO TIEMPO MENCIONARLE QUE INDEPENDIENTEMENTE QUE EXISTE LA LIBRE EXPRESIÓN, NO PUEDE TRATAR A UN CUERPO EDILICIO COMO LO HIZO CON SUS COMENTARIOS OFENSIVOS EN LA RADIO, PUEDE SER CRITICO Y SI SE PUEDE HACER ALGO SIN VIOLENTAR SU DERECHO DE EXPRESIÓN.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: SIENTO QUE DE MANERA PERSONAL NO ME CONOCE EL REPORTERO, SOY DE PROFESIÓN MÉDICO Y CUENTO CON UN CONSULTORIO EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, LA GENTE QUE A MÍ ME CONOCE NO PUEDE DECIR QUE HE LUCRADO O HE REALIZADO ALGO INDEBIDO, EN CUANTO AL ÁREA DE SALUD SE HA TRABAJADO; ME GUSTARÍA QUE ESTA PERSONA SE HAGA RESPONSABLE DE SUS COMENTARIOS Y SE SOSTENGA, QUE SE ACERQUE A CADA UNO DE LOS REGIDORES PARA QUE CONOZCA EL TRABAJO QUE SE ESTA HACIENDO; EN CUANTO A SALUD LO INVITO PARA QUE CONOZCA LAS ACTIVIDADES QUE ESTAMOS HACIENDO,

QUE TIENE MUCHO QUE NO SE HAN REALIZADO Y LO INVITO PARA QUE NOS APOYE Y SEA VOCERO DE NUESTRAS ACTIVIDADES, PORQUE SUS COMENTARIOS EN LUGAR DE AYUDAR, HACEN QUE NOS ALEJEMOS MÁS DE LOS REPORTEROS, PORQUE IMAGINAMOS QUE NOS VAN AGREDIR.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, EN ESTE MISMO SENTIDO, DEBEMOS INVITAR AL REPORTERO PARA QUE ESTE PRESENTE EN UN CABILDO PARA QUE DEJE VER QUE ESTE ÓRGANO DE DISCUSIÓN, DE DEBATE, DE CONSENSOS Y DISENSOS QUE LA LEY NOS FACULTA, Y NOS HEMOS APEGADO CON ABSOLUTO RESPETO AL VOTO DE LAS MAYORÍAS, PERO TAMBIÉN CON ABSOLUTO RESPETO AL VOTO DE LAS MINORÍAS, ES UN CABILDO DEMOCRÁTICO, ABIERTO Y EL PRESIDENTE ASÍ LO PROMETIÓ EN CAMPAÑA, PUEDE ACUDIR LA CIUDADANÍA EN GENERAL A ESCUCHAR LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN DEL MUNICIPIO, LO EXHORTAMOS A ESTAR PRESENTE PARA QUE VEA DE QUE MANERA SE DAN LOS DEBATES EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN RETOMO LA PALABRA Y DEJO EN CLARO COMO YA LO SEÑALARON QUE ESTAMOS CAUSANDO UN PRECEDENTE PORQUE ES LA PRIMERA VEZ QUE VEO EN UNA ADMINISTRACIÓN QUE SE HACEN LOS CABILDOS DE CARA A LA SOCIEDAD, CON LA CIUDADANÍA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES, DONDE ESTÁN DANDO TESTIMONIO DE LOS DEBATES QUE SE LLEVAN A CABO, PODEMOS TENER ACUERDOS, CONSENSOS Y DISENSOS, PERO AL MISMO TIEMPO SIEMPRE LO HAREMOS CON APEGO A LA LEY Y MIRAS POR HACER LO MEJOR POR SAN MARTÍN TEXMELUCAN. POR LO TANTO DE MANERA ENÉRGICA TENEMOS QUE HACER UN LLAMADO A ESTE PERSONAJE PARA QUE VENGA Y DE TESTIMONIO PRESENCIAL DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y NO SE ESCUDE TRAS UN MICRÓFONO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: CON MUCHO RESPETO CONSIDERO QUE HE SIDO AMIGO DE LA PRENSA, DE UNA FORMA MUY PARTICULAR CON EL LOCUTOR DE ESA RADIODIFUSORA, FUI COMPAÑERO DE ÉL EN LA ADMINISTRACIÓN 2008-2011, NO ENTIENDO LA RAZÓN DEL GOLPETEO Y MÁS CUANDO ATACA DE UNA FORMA MUY PERSONAL; LO MENOS QUE EL PUEDE HACER COMO

DIRECTOR DE LAS NOTICIAS ES INVITARNOS PARA QUE DISIPE LAS DUDAS QUE TIENE, Y AQUÍ DISIPO LAS DUDAS QUE TIENE PORQUE DICE QUE COBRO 3 PLAZAS DE MAESTRO, CUANDO TENGO YA 5 AÑOS DE JUBILADO Y LA PENSIÓN QUE ORGULLOSAMENTE RECIBO DE LA FEDERACIÓN ES UNA CONQUISTA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN HA HECHO PARA LOS COMPAÑEROS MAESTROS Y SI AHORA GOZO DE UNA PENSIÓN ES PORQUE 31AÑOS ESTUVE LABORANDO, QUE SE PRESENTE EN ESTE CABILDO, HEMOS SIDO RESPETUOSOS DE SU MICRÓFONO, ÉL QUE SEA RESPETUOSO DE NUESTROS CABILDOS, PORQUE AQUÍ CADA QUIEN CABALGA EN EL CABALLO QUE MEJOR LE GUSTE; VENGO DE UN PARTIDO Y TENGO QUE MARCAR LOS LINEAMIENTOS DE MI PARTIDO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PARA BENEFICIAR AL CABILDO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ: CONCUERDO CON TODO LO VERTIDO POR MIS COMPAÑEROS, TAMBIÉN MENCIONÓ QUE AL REGIDOR DE GOBERNACIÓN NO LO CONOCE, QUE NUNCA VENGO A MI OFICINA, QUE ESTA CERRADA, AQUÍ HAY ESTÁN COMPAÑEROS PERIODISTAS, MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE PUEDEN CONFIRMAR QUE DESDE LAS 8 DE LA MAÑANA HASTA YA TARDE ESTOY PRESENTE, PIDO NO SE ESCUDE EN UN MICRÓFONO PARA DECIR ESTO.

- d) LA SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, CON EL PUNTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DEL 15 DE FEBRERO DE 2014, SE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; SOLICITO NOS PRESENTEN LOS AVANCES DE ESTE PLAN MUNICIPAL TODA VEZ QUE YA TIENE LA ADMINISTRACIÓN 45 DÍAS DE HABER INICIADO Y LA LEY NOS FACULTA 90 DÍAS PARA PRESENTARLO, ES PRIORIDAD QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VAYA AJUSTADO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, QUE TENGA UNA RECTORÍA QUE CORRESPONDA AL PLAN ESTATAL, AL FEDERAL Y REGIONAL, PERO QUE TAMBIÉN TENGAMOS EL SUFICIENTE TIEMPO PARA DISCUTIRLO, ANALIZARLO Y QUE NO SE NOS VAYA A PRESENTAR UN DÍA ANTES Y QUIERAN QUE LO APROBEMOS, PORQUE NO VA A DAR TIEMPO, HAY VARIOS FACTORES QUE TENEMOS QUE ANALIZAR, ENTRE ELLOS EL

PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS, TAMBIÉN TENDREMOS QUE ANALIZAR CUALES SON LAS PRIORIDADES QUE TIENE LA SOCIEDAD, CUALES SON LOS PROGRAMAS QUE TIENEN COSTO BENEFICIO Y PARA LOS CUALES VAMOS A PLANEAR, POR LO CUAL TENEMOS QUE DETERMINAR CUAL ES LA DEUDA PÚBLICA QUE TENEMOS, EN CONSECUENCIA NECESITO SABER COMO VAN LOS AVANCES Y DE SER NECESARIO SE CITA A LA PERSONA QUE SE CONTRATO PARA QUE SE PRESENTE LA PRÓXIMA SEMANA.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: INFORMO, DURANTE

LA CAMPAÑA HICIMOS UN DIAGNÓSTICO EN LAS 11 JUNTAS AUXILIARES, LLEVAMOS UN GRAN AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, HAY EXPERTOS QUE NOS ESTÁN APOYANDO CON LA ESTRUCTURA DEL MARCO LÓGICO Y DEMÁS TRABAJOS, LA PRÓXIMA SEMANA SE ESTARÁ TRABAJANDO EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE MARCA LA LEY, PARA RECABAR TODA LA INFORMACIÓN, ESTAMOS EN TIEMPO Y FORMA Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENTARÉ A LA PERSONA QUE ESTA A CARGO DE ESTOS TRABAJOS, QUIEN FUE UNA RECOMENDACIÓN DEL DIM, ESTIMO QUE A FINES DEL MES DE ABRIL SE ESTARÁ TERMINANDO EL TRABAJO, PARA QUE POSTERIOR SE ANALICE.

EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ EN EL MISMO SENTIDO DEL COMENTARIO DE LA SÍNDICO, REQUIERE CONOCER LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, COMO BIEN COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTAMOS EN TIEMPO DE CONOCER LOS AVANCES PARA APORTAR DENTRO DE NUESTRAS RESPECTIVAS ÁREAS LO CONDUCENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE LA INVITACIÓN A TODOS LOS REGIDORES PARA QUE APORTEN SUS IDEAS, EN ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, E INFORMA QUE ACUDIERON A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA CHECAR LA DEUDA PÚBLICA QUE TIENE SAN MARTÍN, EL GRADO DE ENDEUDAMIENTO QUE SE PUEDE TENER PARA PODER PLANEAR LA OBRA QUE SE PRETENDE HACER.

- e) REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: DA UN RESUMEN DETALLADO CON RESPECTO AL TEMA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA INFORMANDO QUE SE CONFORMARON LOS CONSEJOS DE SAGARPA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA ELLO, QUE EN SAN MARTÍN HUBO YA DOS REUNIONES Y YA SE INTEGRO EL CONSEJO REGIONAL, FALTA CONFORMAR EN CONSEJO MUNICIPAL DE SAGARPA EN EL QUE PARTICIPA CADER SAN MARTÍN, JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL; DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EL 18 DE MARZO SE APERTURO LA VENTANILLA PARA LA ADQUISICIÓN DEL APOYO A LOS CAMPESINOS PARA LAS ONCE JUNTAS AUXILIARES Y SE CIERRA EL 29 DE AGOSTO DE 2014; EL TOTAL DE PRODUCTORES BENEFICIADOS EN EL MUNICIPIO ES DE 1342, QUEDAN REGISTRADOS EN PROCAMPO HOY CONOCIDO COMO AGROCAMPO, EL APOYO QUE RECIBEN ESTA BASADO EN LA CANTIDAD DE TIERRA QUE CADA UNO TIENE, POR CADA HECTÁREA QUE TIENEN VAN A RECIBIR UN APOYO DE \$1,300.00 MAS, EL DINERO NO TIENE QUE REINTEGRARSE, ES UN APOYO DIRECTO DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL HACERLO LLEGAR A LOS MUNICIPIOS Y JUNTAS AUXILIARES, LO ÚNICO QUE SE LES PIDE ES PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN EN LA VENTANILLA, PARA QUE SE LES RECIBA Y LES PUEDAN ENTREGAR EL APOYO QUE LES CORRESPONDE. A NOMBRE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITE ANTE LA PROCURADURÍA AGRARIA QUE LA DOCUMENTACIÓN SE SIMPLIFICARA PARA QUE NO SE LES ENTORPEZCA LOS APOYOS A LOS CAMPESINOS. AGRADEZCO A LA COMISIÓN QUE INTEGRA ESTA REGIDURÍA POR EL TRABAJO Y EL APOYO PARA ESTE TRÁMITE. POR OTRO LADO ESTAMOS YA CONCLUYENDO EL PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL FERTILIZANTE, MISMO QUE DEBERÁ AUTORIZARSE POR CABILDO; TAMBIÉN SE ESTÁN REALIZANDO TRABAJOS EN EL JAGÜEY DE SANTA MARÍA MOYOTZINGO Y TRANSFORMARLO COMO PILOTO PARA QUE TODAS LAS JUNTAS QUE CUENTAN CON JAGÜEYES SE PONGAN A ANDAR,
- f) REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: EN CUANTO AL APOYO DE SEGURIDAD PÚBLICA: INFORMA QUE EL PASADO MARTES EN LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, SE SUSCITO UN INCENDIO, QUE INCLUSO SE TUVO QUE CERRAR LA AUTOPISTA PORQUE LA DENSIDAD DE HUMO CUBRIÓ LA VISIBILIDAD DE LA AUTOPISTA Y LA CERRARON POR PRECAUCIÓN PARA NO OCASIONAR UNA CARAMBOLA, LO QUE FUE OCASIONADO POR LA QUEMA DE LLANTAS QUE TIRAN LOS TALACHEROS EN ESTE LUGAR Y LOS RECOLECTORES INTENCIONALMENTE LE

PRENDEN FUEGO PARA RECOLECTAR EL ALAMBRE QUE SALE DE ESTAS LLANTAS; EN RAZÓN DE ESTO HAGO LA PROPUESTA PARA QUE A TRAVÉS DEL REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SE COLOQUEN ALGUNOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MANERA CONTINUA EN ESTA ZONA PARA EVITAR QUE SE HAGA LA TIRA DE ESTE MATERIAL Y POR ENDE EL PRENDIDO DE FUEGO DE ESTE MATERIAL.

LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: OPINO QUE TAMBIÉN TOME CARTAS EN EL ASUNTO LA REGIDORA DE ECOLOGÍA Y CHEQUE ESTA SITUACIÓN.

- g) REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS DE IGUAL FORMA QUE SOLICITE EL APOYO PARA EL PROYECTO DEL 8° EQUINOCCIO DE PRIMAVERA EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TEPATLAXCO, AHORA DOY MI AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO AL CONSEJO DE TURISMO DE TEXMELUCAN A.C. POR EL PROYECTO, CON APOYO DEL AYUNTAMIENTO, CABE RESALTAR QUE SE SOLICITO EL PERMISO ANTE EL INAH POR LAS 2 PARTES, PERO EL CONSEJO FUE QUIEN EJECUTO LA PARTE LOGÍSTICA; POR PRIMERA OCASIÓN EN LA PAGINA DEL INAH SE ANUNCIÓ EL EQUINOCCIO DE TEPATLAXCO, AGRADEZCO A TODOS LOS QUE FORMARON PARTE DE ESTE EVENTO Y A LOS PATROCINADORES POR SU PARTICIPACIÓN Y APOYO, A LAS SECRETARIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL Y A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL MUNICIPIO QUE PUSIERON SU GRANITO DE ARENA PARA QUE ESTE EVENTO FUERA UN ÉXITO.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: SUMÁNDOME A ESTE RECONOCIMIENTO Y POR SER PARTE DE ESTA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA, EL RECONOCIMIENTO SE DEBE HACER A LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, QUE ATINADAMENTE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO LOGRARON HACER ACCIONES QUE EN ESTE MOMENTO INVOLUCRAN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A LOS PATROCINADORES POR SU PARTICIPACIÓN.

REFUGIO RAMÍREZ MADRID: NO ES UN RECONOCIMIENTO, SIMPLEMENTE ES EL TRABAJO QUE DEBEMOS DE REALIZAR, POR OBVIO EL RECONOCIMIENTO ES PARA LA GENTE QUE PARTICIPÓ Y OTORGARON

TODAS LAS FACILIDADES COMO EL PRESIDENTE DE SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO Y AL COMITÉ; ASÍ MISMO MERECE UN RECONOCIMIENTO LOS PREESCOLARES TANTO FEDERALES, ESTATALES, PARTICULARES Y CAIC'S QUE PARTICIPARON EN EL DESFILE DEL 21 DE MARZO, ASÍ COMO EL AGRADECIMIENTO PARA LOS PADRES DE FAMILIA DE TODOS LOS PEQUEÑOS QUE PARTICIPARON; POR LO ANTERIOR SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SE PUEDA HACER UN RECONOCIMIENTO A TODAS LAS ESCUELAS QUE PARTICIPARON, ASÍ COMO A LA GENTE QUE PARTICIPO EN EL EQUINOCCIO DE PRIMAVERA.

- h) REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, ANTES DE ENTRAR EN SU TEMA, FELICITA AL DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y A SU PERSONAL DERIVADO QUE EL DÍA DE HOY SE CELEBRA EL DÍA DEL ARCHIVISTA Y RECONOCE EL TRABAJO QUE REALIZAN. POR LO QUE SE REFIERE A LOS FOROS CIUDADANOS COMO YA LO MENCIONÓ LA SINDICO MUNICIPAL CON ANTERIORIDAD, LO ÚNICO QUE SOLICITA ES LA INTEGRACIÓN DE LOS REGIDORES EN LAS MESAS DE LOS FOROS DONDE SE REFORZARAN LAS ACCIONES. EN COMISIONES SE PUEDAN PRESENTAR ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y LOS CIUDADANOS PRESENTEN SUS PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

EL PUNTO NUMERO DIEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

**TOMAS ARTURO VELÁZQUEZ TOSTADO
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ. REGIDORA
DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
FOMENTO ECONÓMICO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. FERNANDO MENESES MORAN.
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES
Y EQUIDAD DE GENERO**

**ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

